



La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria y la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;

CONVOCAN

Convoca a bailarines egresados de las escuelas profesionales de danza a formar parte del proyecto

“JOVEN DANZA CAPITAL”

OBJETIVO

Joven Danza Capital es un programa de residencia artística, que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México establece como un espacio de profesionalización de la práctica dancística en la Ciudad de México, mediante la selección de participantes egresados y egresadas de las diversas escuelas profesionales de danza de la Ciudad de México. Tiene como objetivo elevar la competitividad de las personas recién egresadas para potenciar sus habilidades y posibilidades de incorporación al campo laboral, así como sentar las bases para la consolidación de un proyecto académico y artístico de danza contemporánea del más alto nivel técnico e interpretativo.

Esta Convocatoria pone a concurso **dos becas para bailarines de género masculino** que serán seleccionados por el jurado para formar parte del Proyecto “Joven Danza Capital”, para el periodo correspondiente del mes de febrero a noviembre del 2025.

BASES

I. REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN.

Para participar las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos

1. Tener entre 18 y 29 años de edad.
2. Haber concluido la carrera profesional de bailarín de danza en escuelas profesionales de danza y presentar la documentación probatoria.



3. Llenar el formato para la audición, el cual podrá solicitarse en el correo danzacapital@gmail.com y enviarlo al mismo correo una vez requisitado. (No se recibirán formatos el día de la audición).
4. Enviar al correo danzacapital@gmail.com, escaneado en formato PDF y por separado, la siguiente documentación:
 - Documento oficial que acredite su formación académica.
 - RFC
 - Acta de Nacimiento
 - CURP
 - Comprobante de domicilio con una vigencia mínima de tres meses. (Recibo de luz, predial o teléfono).
 - Identificación oficial con fotografía. (INE, Pasaporte y/o cartilla militar)

La recepción de los documentos se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **10 de enero de 2025**, mediante el correo electrónico señalado en este numeral.

La Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli notificará al participante mediante correo electrónico la recepción de sus documentos emitiendo un número de folio, o en su caso, informará al participante si su documentación se encuentra incompleta o no cumple con algún requisito.

II. AUDICIÓN

La audición se llevará a cabo el día sábado 11 de enero de 2025 a las 10:00 horas en el Salón 2 de la Escuela de Danza Contemporánea del Centro Cultural Ollin Yoliztli (Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, Ciudad de México).

Las personas participantes deberán observar lo siguiente:

- Deberán presentarse impreso su formato de registro con el número de folio asignado. El acceso a la audición sólo se permitirá a las personas participantes que presenten su formato requisitado y con el folio asignado.
- Presentarse con ropa adecuada para la audición (mallas, leotardo y zapatillas).
- Disponibilidad de tiempo para estar en la audición. (Tiempo estimado: 3 horas).

La audición será realizada por un jurado integrado por la Maestra Cecilia Lugo, Asesora Artística Honorífica; la Maestra Silvia Unzueta, Coordinadora Artística y el Maestro Francisco Magaña, Coordinador Académico del Proyecto Joven Danza Capital.



El jurado evaluará los siguientes aspectos de cada uno de los participantes:

- 1.- Dominio técnico (danza clásica y contemporánea).
- 2.- Calidad interpretativa.
- 3.- Memoria corporal.
- 4.- Aptitudes psicomotrices y corporales (énfasis en la elasticidad, flexibilidad y fuerza).
- 5.- Disposición para el movimiento espacial, percepción auditiva musical y coordinación psicomotriz.
- 6.- Capacidad de integración al trabajo de grupo.
- 7.- Capacidad creativa y de improvisación para la escena.
- 8.- Anatomía y complexión adecuada para la danza, según lo establecido por el Proyecto Joven Danza Capital.

III. SELECCIÓN Y RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer mediante publicación impresa en las oficinas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y por correo electrónico a las personas participantes el día **lunes 13 de enero de 2025**, a partir de las 12:00 horas. En caso de que alguna de las personas seleccionadas decline su participación en el Proyecto Joven Danza Capital, el Jurado seleccionará a la persona participante que haya obtenido la siguiente mejor evaluación.

Los resultados que emita el Jurado son inapelables e irrevocables.

Los dos bailarines seleccionados para formar parte del Proyecto Joven Danza Capital, deberán presentarse a partir del lunes 4 de febrero en el Salón 2 de la Escuela de Danza Contemporánea del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

Cualquier duda o aclaración de las presentes bases, será resuelta por la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria y por la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli.

IV. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para las dos personas que resulten seleccionadas en la presente convocatoria, se otorgará una beca mensual para cada una de ellas por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), según partida presupuestal 4421 *Becas y otras ayudas para Programas de capacitación*; que se pagará en dos exhibiciones de la siguiente manera:

PERIODO	MONTO
Febrero a Julio*	\$30,000.00
Agosto a Noviembre*	\$30,000.00



Los pagos correspondientes se efectuarán previo cumplimiento de los requisitos y fechas de pago establecidos por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

*Estas fechas han sido establecidas por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, sin embargo, podrían tener modificación de acuerdo a la programación presupuestal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Las becas se cubrirán en dos exhibiciones, de tal manera que, si algún integrante decide separarse del Proyecto Joven Danza Capital, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Académica una vez que haya concluido sus actividades en el mes de julio o noviembre, fuera de estos tiempos establecidos, no podrán ser acreedores a una parte proporcional de beca.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las personas seleccionadas firmarán una carta compromiso para cumplir en tiempo y forma con los horarios de clases, ensayos y funciones.

Los horarios de clases y ensayos del Proyecto Joven Danza Capital serán de lunes a viernes de 14:30 a 18:30 horas, con una duración de diez meses, a partir de febrero a noviembre del año 2025.

En caso de haber sido seleccionado para formar parte del proyecto Joven Danza Capital, su permanencia será de diez meses y podrán aplicar a la siguiente convocatoria ordinaria.

En caso de que las personas integrantes del Proyecto Joven Danza Capital lleguen a incurrir en faltas disciplinarias, inasistencias y retardos, se le retirará la beca y se realizará una audición extemporánea para suplir a la persona integrante.

Las personas integrantes del Proyecto Joven Danza Capital, en caso de ser invitados o invitadas a participar en otros proyectos ajenos al Proyecto Joven Danza Capital, deberán dar crédito a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para lo cual deberán poner en cualquier material impreso y/o digital que forman parte del Proyecto Joven Danza Capital de la siguiente manera: *Bailarín invitado o bailarina invitada de Joven Danza Capital.*

CONTACTO:

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

FRANCISCO JESÚS BECERRA MAZA

Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli
Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan
Correo electrónico: danzacapital@gmail.com



Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.



Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf

Fecha de última actualización: 11 de noviembre 2024